



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00568-00

En atención a la respuesta entregada por la subgerente regional de **EPS SANITAS** de Bucaramanga, mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2023, respecto al cumplimiento del fallo de tutela, información que fue confirmada por la incidentante, tal y como consta en informe de llamada obrante en el archivo No. 05 del expediente digital, en donde se registró que a la señora **LEYDY CATHERINE DURÁN DOMINGUEZ** se le programó cita para aplicación del medicamento *romiplostim*, este juzgado encuentra que se dio cumplimiento al fallo de tutela de fecha 24 de septiembre de 2021 y por ende, no se advierte la necesidad de continuar con el trámite del presente incidente, por lo que se dispondrá su cierre.

Lo anterior no obsta para que, en caso de presentarse algún hecho nuevo que implique una desatención al fallo de tutela, pueda informarlo así la beneficiaria de la misma.

En razón de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

PRIMERO: **CERRAR** el presente Incidente de Desacato de acuerdo a lo consignado en la parte motiva de este proveído, que fue tramitado por la señora **LEYDY CATHERINE DURÁN DOMINGUEZ** contra el Dr. **ZERGUEI ACEVEDO GÓMEZ**, en su calidad de director de Aseguramiento Regional Bucaramanga, y la Dra. **MARTHA ARGENIS RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.333.847, en su calidad de administradora y subgerente de la Regional Bucaramanga y superior jerárquica del anterior, y/o quien haga sus veces.

SEGUNDO: **NOTIFIQUESE** por el medio más eficaz a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 022 del 09 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Incidente de Desacato
Radicado: 680014003020-2021-00568-00
Incidentante: Leydi Catherine Duran Domínguez
Incidentado: EPS Sanitas

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60d107b72df242f7065f1febdc63597ec3b98df48028d8fc056427c8e779e60d**

Documento generado en 08/02/2023 10:05:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>